

Miraflores, 11 de Octubre del 2018

**Señores:**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Att: Alix Godos

Intendente General de supervisión de Conductas

Presente.-

Ref.: Circular N° 431-2018-SMV/11.1  
EXPEDIENTE N° 2018037547

Por medio del presente documento, cumplimos con dar respuesta a su requerimiento recibido mediante la Circular de la referencia.

En dicho documento se nos solicita procedamos a la remisión de cierta información vinculada a la información revelada por Inversiones en Turismo S.A. en función al Numeral III.7 Pilar III: El Directorio y la Alta Gerencia, Principio 19: Directores Independientes sobre el Cumplimiento del Código de Bueno Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas” para el ejercicio 2017.

Al respecto y dentro del plazo de quince días hábiles otorgado remitimos el Anexo de la Circular con la información solicitada en formato Word.

Sin otro particular, quedamos de ustedes

Atentamente

Liliana Picasso Salinas  
Gerente General

Juan Manuel Felices Taboada  
Representante Bursátil